

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 236206	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 21-1-78	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

5 FEB 1978

**MODELO DE UTILIDAD**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B62D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

**ENGANCHE DESMONTABLE DE APARATOS ESTABILIZADORES PARA REMOLQUES.**

71 SOLICITANTE (S)

**MECANIZADOS PEREZ-IZQUIERDO, S.L.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Victoria-Bidea 11 ALI-GOBEO (Vitoria)**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

**ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.-**

A todo usuario de un aparato estabilizador, se le presenta en la actualidad un problema a la hora de deshacerse del mismo para poder circular sólomente con el automóvil ya que dichos aparatos están pensados para que el usuario, sin utilizar ninguna herramienta,

5.- los desmonte desde los extremos del soporte de las barras o ballestas de sujeción lateral a la caravana, - dado que sólo existe un sistema de fijación central del aparato estabilizador al escudo del enganche convencio

10.- nal, para soltar el cual es necesario disponer de una serie de herramientas que no siempre tiene a su disposición el usuario, no solamente aflojar sino soltar to

15.- talmente tuercas, arandelas, tornillos, etc, existiendo un momento en esta operación en el cual dichos elementos quedan desprendidos y con posibilidades de pérdida.

Por otra parte, se hace extraordinariamente engorroso para el usuario que en muchas ocasiones no es un experto en mecánica, tener que manipular con las herramientas necesarias en lugares muy poco accesibles,

20.- ya que muchas veces los puntos del mecanismo de sujeción de los actuales aparatos estabilizadores se encuentran en la parte trasera del escudo, lo cual supone

25.- que el usuario deberá ejecutar diversos ejercicios de agachado, tumbado, etc., para poder ver dichos puntos de sujeción a manipular, para obtener dicho desmontaje del aparato estabilizador convencional correspondiente.

30.- El usuario que quiera evitar dichas molestias, tiene que conformarse en la actualidad a circular como

BAD ORIGINAL

5.- automovilista teniendo que llevar sujeto al escudo del enganche todo el soporte de las barras que tendrá una longitud muy apreciable, ya que la efectividad de sujeción a los laterales de la caravana o remolque están en función directa con la distancia entre puntos de apoyo de los ejes receptores de fuerzas a anular del aparato.

10.- La circulación con dicho soporte supone una serie de claros peligros y molestias para el resto de los conductores, así como para el propio usuario, que por ejemplo a la hora de aparcar necesita más espacio libre del normal en el lugar de aparcamiento. Tan larga es la lista de casos en los que se demuestra que --

15.- circular con un estorbo metálico sobresaliendo en la trasera del vehículo es inaceptable tanto para el usuario como para el resto de los automovilistas, que están siendo numerosísimas las peticiones para que se promulgue una ley prohibiéndolo permanentemente. Por tanto el aparato estabilizador de caravanas o remolques ideal, debe tener las siguientes características.

20.- Que cualquier usuario sin ser experto en mecánica pueda desprender totalmente su aparato estabilizador tantas veces al día como sea necesario, de tal manera que ningún estorbo sobresalga del parachoques trasero del vehículo.

25.- 1º.- Sin utilizar para ello herramienta alguna.

2º.- Sin que se desprenda en la operación ningún tipo de tornillos, tuercas, arandelas ni ninguna clase de pieza suelta o en pequeños conjuntos.

30.- 3º.- Que tenga a la vista sin tener que adop--

BAD ORIGINAL

tar posturas incómodas los puntos a manipular para realizar dicha operación de desmontaje.

4º.- Que el montaje del aparato sea tan sencillo como el desmontaje.

5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo , otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particula-

10.- res del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplarse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo,

15.- no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.- Una idea más amplia del Modelo, la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina del dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representarán los detalles preferidos por el invento.

25.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

30.- En dichos dibujos:

BAD ORIGINAL

La figura 1ª muestra un alzado lateral del enganche.

La figura 2ª representa una vista frontal del mismo.

5.- La figura 3ª es una sección por A-A de la figura anterior.

La figura 4ª ilustra el elemento de unión perteneciente a la parte trasera del soporte porta brazos del aparato estabilizador.

10.- La figura 5ª, finalmente, es una sección por B-B de la figura anterior.

15.- Según se aprecia en estos dibujos, el enganche 1 presenta en su parte posterior una placa de asiento al que va atornillado el soporte intermediario 2, el cual no sobresale del paragolpes trasero 9 del vehículo tractor y tiene en su parte superior una visera con uno o varios agujeros roscados y en los cuales se alojan el tornillo 3 y contratuerca 4 de accionamiento normal. En la parte inferior de dicha visera y solidarios a la misma, están situados lateralmente dos pletinas 5 que por su forma trapezoidal forman en el centro de dicha superficie frontal una cajera cónica cuyas caras 6 no son perpendiculares a dicha superficie, sino que mantienen un ángulo cóncavo donde ajusta perfectamente dada la conicidad anteriormente mencionada la pletina 7, solidaria a la parte trasera del soporte porta-brazos 8 del aparato estabilizador, cuyas caras laterales cónicas coinciden como macho en el alojamiento hembra antes descrito formado por las pletinas 5.

20.-  
25.-  
30.- Este ajuste queda bloqueado perfectamente al

girar a derechas el tornillo 3 y asegurado al accionar asimismo manualmente la contratuerca 4.

De esta manera el aparato estabilizador convencional de caravanas o remolques, queda mejorado --

5.- hasta el punto de convertirse en un APARATO ESTABILIZADOR DE ACOPLAMIENTO MANUAL al vehículo tractor caracterizándolo y diferenciándolo del resto de aparatos estabilizadores existentes actualmente en el mercado, de tal manera que quedan perfectamente definidas sus características anunciadas anteriormente en los 5 párrafos que enuncian sus aspectos esenciales.

10.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento

25.-

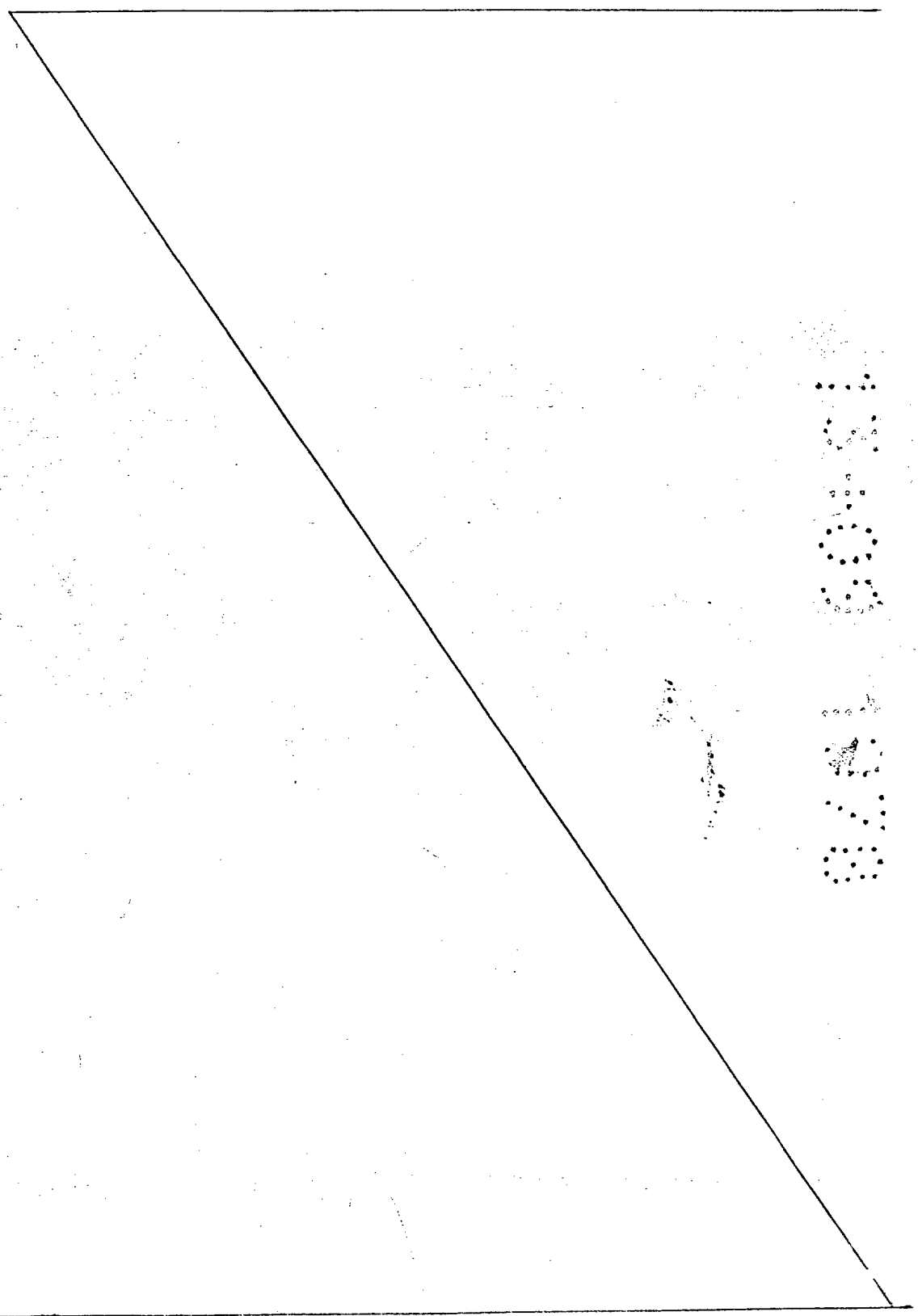
30.-

descrito.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

5.-



REIVINDICACIONES

- 1ª.- Enganche desmontable de aparatos estabilizadores para remolques, cuyos enganches comprenden, posteriormente una placa de asiento rígidamente unida al vehículo tractor, a cuya placa está fijado un soporte intermedio susceptible de ser situado por debajo del parachoques, sin sobresalir de él, que posee medios para recibir y retener inamoviblemente un elemento de unión solidario del soporte porta-brazos del aparato estabilizador y cuenta con un dispositivo para asegurar ésta retención, todo ello de modo que permite al usuario desprender con gran facilidad el mencionado aparato estabilizador, para que no constituya estorbo sobresaliendo posteriormente del automóvil.
- 5.-
- 10.-
- 15.- 2ª.- Enganche desmontable de aparatos estabilizadores para remolques, según apartado anterior, caracterizado porque los medios con que cuenta el soporte intermedio para recibir inamoviblemente el elemento de unión solidario del soporte porta-brazos del aparato estabilizador, están constituidos por un cajeadado trapezoidal aplanado, más ancho por arriba que por debajo, cuyas paredes laterales materializan transversalmente ángulos cóncavos por estar inclinadas, y en cuyo cajeadado se acopla por desplazamiento y encaje el elemento de unión del antes citado porta-brazos del aparato estabilizador, al objeto constituido a modo de macho aplanado del cajeadado citado, o sea en forma trapezoidal con paredes inclinadas homológamente.
- 20.-
- 25.-
- 30.- 3ª.- Enganche desmontable de aparatos estabilizadores para remolques, según apartados anteriores,

caracterizado porque el dispositivo mediante el que se asegura la retención del enganche, está formado, facultativamente por al menos, un tornillo provisto de maneta de maniobra, roscado en un orificio al --

5.- efecto dispuesto en una visera existente en la parte superior del soporte intermedio y mediante cuyo tornillo, que comporta una contratuerca igualmente dotada de maneta de maniobra, para asegurar su acción, -- se determina la imposibilidad de salida fortuita de

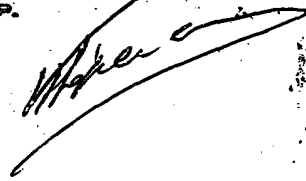
10.- las partes del enganche, al impedir el desplazamiento hacia arriba de la parte móvil, en tanto no se eleva manualmente.

4a.- ENGANCHE DESMONTABLE DE APARATOS ESTABILIZADORES PARA REMOLQUES.

15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de NUEVE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 21 de Enero de 1.977

E. GONZALEZ VACAS  
A. P.



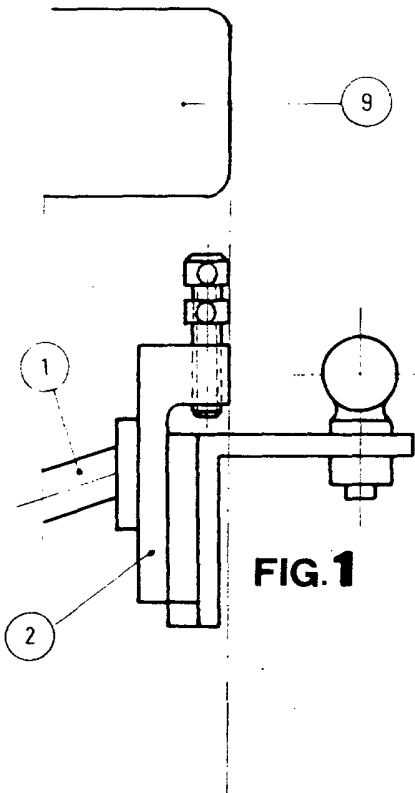


FIG. 1

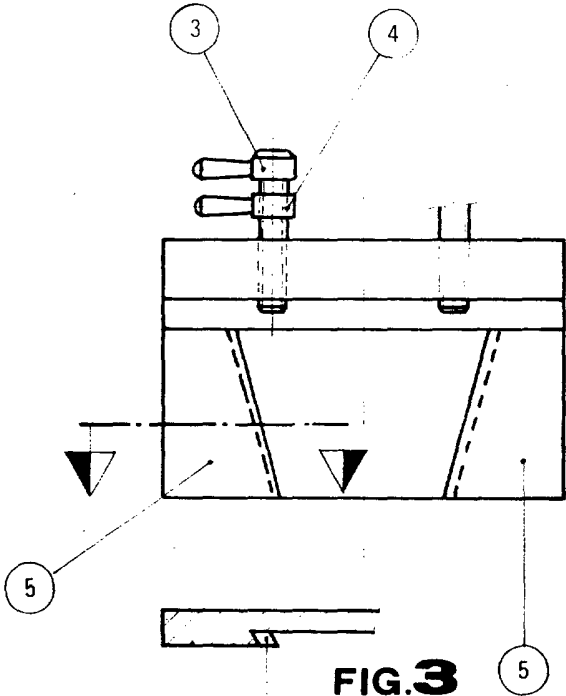


FIG. 2

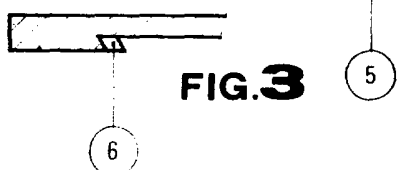


FIG. 3

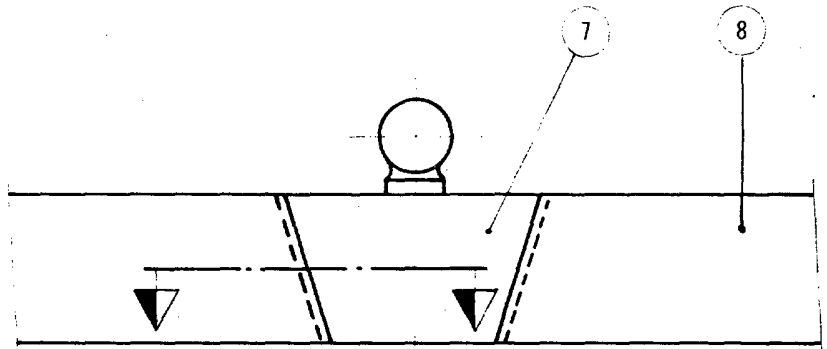


FIG. 4

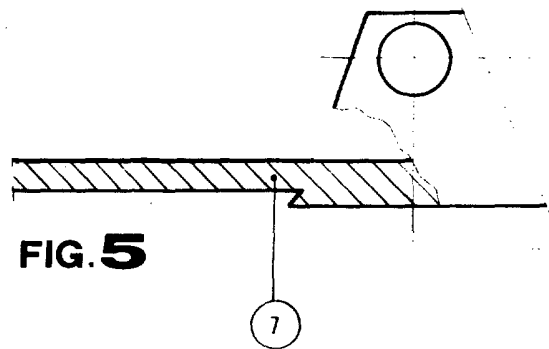


FIG. 5

Escala variable

MADRID, 21 de Enero de 1.977

É. GONZALEZ YACAS  
P. P.